



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

**CUENTAS ANUALES DEL CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL
DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE
CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA,
LA CAMPANA Y LA LUISIANA
*EN LIQUIDACIÓN***

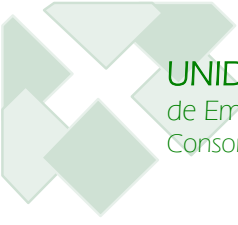
EJERCICIO ECONÓMICO DE 2014

A) BALANCE

B) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

C) MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL.
2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS.
4. NORMAS DE VALORACIÓN.
5. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL.
6. INMOVILIZADO INMATERIALES.
7. INMOVILIZADO MATERIALES.
8. INVERSIONES GESTIONADAS.
9. PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO.
10. INVERSIONES FINANCIERAS.
11. EXISTENCIAS.
12. TESORERÍA.
13. FONDOS PROPIOS.
14. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO.
15. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS.
16. INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA.
17. INGRESOS Y GASTOS.
18. INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO.
19. CUADRO DE FINANCIACIÓN.
20. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.
21. INDICADORES.
22. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

A) BALANCE

Balance desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014

Fecha del Informe: 23/01/2018

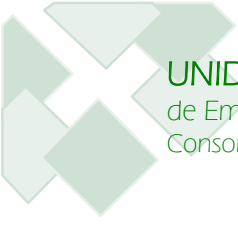
Página: 1

Nº CUENTA	ACTIVO	Ej N	Ej N-1
	A) INMOVILIZADO		
	I. Inversiones destinadas a uso general		
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados a uso general	0,00	0,00
202	3. Bienes Comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales		
215	1. Aplicaciones informáticas	0,00	0,00
217	2. Derechos s; bienes en régimen arrendamiento financiero	0,00	0,00
210,212,216,218,219	3. Otro Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
(291)	5. Provisiones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales		
220	1. Terrenos	0,00	0,00
221	2. Construcciones	0,00	0,00
222	3. Instalaciones técnicas	0,00	0,00
223,224,226,227,228,229	4. Otro inmovilizado	3.556,95	3.556,95
(282)	5. Amortizaciones	-3.533,74	-3.505,03
(292)	6. Provisiones	0,00	0,00
23	IV. Inversiones gestionadas	0,00	0,00
	V. Patrimonio público del suelo		
240,241	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otro inmovilizado	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00

(294)	5. Provisiones	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras permanentes		
250,251,256	1. Cartera de valores a largo plazo	0,00	0,00
252,253,257	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	0,00	0,00
260,265	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00
(297),(298)	4. Provisiones	0,00	0,00
254	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
444	VII. Deudores no presupuestarios a largo plazo	0,00	0,00
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE		
	I. Existencias		
30,31,32,33,34,35,36	1. Existencias	0,00	0,00
(39)	2. Provisiones	0,00	0,00
	II. Deudores		
43	1. Deudores presupuestarios	43.541,20	43.683,77
440,441,442,443,449	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Deudores por admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
470,471,472	4. Administraciones públicas	27,31	20,79
555,558	5. Otros deudores	0,00	0,00
(490)	6. Provisiones	-32.253,85	-25.413,08
	III. Inversiones financieras temporales		
540,541,546,(549)	1. Cartera de valores a corto plazo	0,00	0,00
542,543,545,547,548	2. Otras inversiones y crédito a corto plazo	0,00	0,00
565,566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00
(597),(598)	4. Provisiones	0,00	0,00
544	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
57	IV. Tesorería	35.376,87	35.209,75
480,580	V. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
	Total General (A+B+C)	46.714,74	53.553,15

Nº CUENTA	PASIVO	Ej N	Ej N-1
	A) FONDOS PROPIOS		
	I. Patrimonio		
100	1. Patrimonio	1.605,48	1.605,48
101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
11	II. Reservas	0,00	0,00
120	III. Resultados de ejercicios anteriores	41.751,66	50.213,06
129	IV. Resultados del Ejercicio	-6.838,41	-8.461,40
14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
150	1. Obligaciones y bonos	0,00	0,00
155	2. Deudores representados en otros valores negociables	0,00	0,00
156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00
158,159	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a plazo largo		
170,176	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
171,173,177	2. Otras deudas	0,00	0,00
178,179	3. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
180,185	4. Fianzas y depósitos recibos a largo plazo	0,00	0,00
174	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	0,00
	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		
500,502	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	0,00	0,00
505	2. Deudas representadas en otros valores negociables	0,00	0,00
506	3. Intereses de obligaciones y otros valores	0,00	0,00

507,508,509	4. Deudas en moneda distinta del euro	0,00	0,00
	II. Otras deudas a corto plazo		
520,522,526	1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00
521,523,527	2. Otras deudas	0,00	0,00
525,528,529	3. Deuda en moneda distinta del euro	0,00	0,00
560,561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	0,00	0,00
524	5. Operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	III. Acreedores		
40	1. Acreedores presupuestarios	0,00	0,00
41	2. Acreedores no presupuestarios	0,00	0,00
45	3. Acreedores admon recursos por cta otros entes públicos	0,00	0,00
475,476,477	4. Administraciones públicas	0,00	0,00
554,559	5. Otros acreedores	10.196,01	10.196,01
485,585	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
Total General (A+B+C)		46.714,74	53.553,15



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

B) CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2014

Fecha del Informe: 23/01/2018

Página: 1

Nº CUENTA	DEBE	Ej N	Ej N-1
	A) GASTOS		
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	2. Aprovisionamientos		
600,610*	a) Consumo de Mercaderías	0,00	0,00
601,602,611*,612*	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
607	c) Otros gastos externos	0,00	0,00
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales		
	a) Gastos de personal		
640,641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	0,00	0,00
642,644	a.2) Cargas sociales	0,00	0,00
645	b) Prestaciones sociales	0,00	0,00
68	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado	28,71	113,19
	d) Variación de provisiones de tráfico		
693,(793)	d.1) Variación de provisiones de existencias	0,00	0,00
675,694,(794)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	6.840,77	8.500,83
	e) Otros gastos de gestión		
62	e.1) Servicios exteriores	300,00	1.347,17
63	e.2) Tributos	0,00	0,00
676	e.3) Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
	f) Gastos financieros y asimilables		
661,662,663,669	f.1) Por deudas	0,00	0,00
666,667	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	0,00	0,00
696,697,698,699,(796),(797),(798),(799)	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,00	0,00
668	h) Diferencias negativas de cambio	0,00	0,00
664	i) Gastos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00

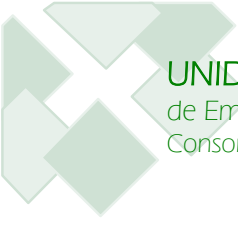
	4. Transferencias y Subvenciones		
650,651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	0,00	0,00
655,656	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios		
670,671,672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
690,691,692,(791),(792),(795)	b) Variación de las provisiones de inmovilizado	0,00	0,00
674	c) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
678	d) Gastos extraordinarios	0,00	0,00
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	442,57	0,00
	AHORRO	0,00	0,00

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo

Nº CUENTA	HABER	Ej N	Ej N-1
	B) INGRESOS		
	1. Ventas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704	a) Ventas	0,00	0,00
	b) Prestaciones de servicios		
705	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado	0,00	0,00
741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00
71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
	3. Ingresos de gestión ordinaria		
	a) Ingresos tributarios		
724,725,726,727,733	a.1) Impuestos propios	0,00	0,00
720,731,732	a.2) Impuestos cedidos	0,00	0,00
740,742	a.3) Tasas	0,00	0,00
744	a.4) Contribuciones especiales	0,00	0,00
728,735,736,739	a.5) Otros ingresos tributarios	0,00	0,00
745,746	b) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		
773	a) Reintegros	0,00	0,00
78	b) Trabajos realizados por la entidad	0,00	0,00
	c) Otros ingresos de gestión		
775,776,777	c.1) Ingresos, accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00
790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	0,00	0,00
760	d) Ingresos de participación en capital	0,00	0,00
761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos de activo inmovilizado	0,00	0,00
	f) Otros intereses e ingresos asimilados		
763,769	f.1) Otros intereses	473,64	118,79
766	f.2) Beneficios en inversiones financieras	0,00	0,00
768	g) Diferencias positivas de cambio	0,00	0,00
764	h) Ingresos de operaciones de intercambio financiero	0,00	0,00
	5. Transferencias y subvenciones		
750	a) Transferencias corrientes	300,00	1.381,00

751	b) Subvenciones corrientes	0,00	0,00
755	c) Transferencias de capital	0,00	0,00
756	d) Subvenciones de capital	0,00	0,00
	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		
770,771,772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	0,00
774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	0,00	0,00
778	c) Ingresos extraordinarios	0,00	0,00
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0,00	0,00
DESAHORRO		6.838,41	8.461,40

(*) Con signo positivo o negativo según su saldo



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

C) MEMORIA

CONSORCIO PARA LA UNIDAD TERRITORIAL DE EMPLEO, DESARROLLO LOCAL Y TECNOLÓGICO DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA *EN LIQUIDACIÓN*

EJERCICIO DE 2014

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución

La Orden 29 de mayo de 2001 (BOJA n.º 64 de 5 de junio), de la CEDT, modificada posteriormente por la orden 19 de diciembre de 2001 (BOJA 149 de 29 de diciembre) establece el programa de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Tecnológico, configurándolas como instrumentos de cooperación con las Corporaciones Locales de Andalucía .

Con fecha 19 de abril de dos mil dos, tuvo lugar la sesión constitutiva del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, publicándose los Estatutos que han de regir el Consorcio el 18 de julio del mismo año.

Según sus Estatutos, el Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana se constituye con el objetivo de contribuir a un desarrollo equilibrado y sostenido del territorio, mediante la promoción de medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, y a la vez, posibilitar el acercamiento a los ciudadanos de las políticas y competencias de la Consejería de Empleo, así como reforzar la eficacia de los servicios que los Ayuntamientos consorciados prestan a los/as ciudadanos/as en el territorio que constituye el Consorcio.

Para llevar a cabo estos objetivos, se establecen unas funciones básicas que conforman la actividad principal de la entidad entre las que se encuentran: información y asesoramiento, recepción y entrega de documentación, apoyo a la tramitación administrativa, realización de estudios y trabajos técnicos, promoción de proyectos y otras iniciativas de desarrollo local, prospección y estudio de necesidades de la zona, análisis del entorno socioeconómico, promoción del autoempleo, creación de empresas y dinamización y mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas en el territorio.

1.2 Entidad, en su caso, de la que depende

Las entidades que conforman actualmente el Consorcio, al que se refiere la presente memoria, son los Ayuntamientos de: Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana y la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio a través de la Agencia SAE. Dicho Consorcio no participa ni forma parte de ninguna entidad.

1.3 La estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos: el Consejo Rector, la Presidencia del Consejo Rector, la Vicepresidencia y la Dirección del Consorcio, estando definidas las funciones y atribuciones de cada uno de ellos en el Capítulo Primero del Título II de sus Estatutos de Constitución.

Desde el día 13 de junio de 2013, que se acordó por unanimidad del Consejo Rector la Disolución del Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana conforme al artículo 49 de sus Estatutos, la Comisión Liquidadora nombrada en ese mismo Consejo Rector es el órgano colegiado que asume todas las funciones de gestión en todas aquellas operaciones que sean necesario llevar a cabo para la liquidación del Consorcio.

1.4 El número medio de empleados en el ejercicio, como personal laboral

En el Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana durante el año 2014 no ha habido personas contratadas ya que los contratos de todo el personal, fueron rescindidos el día 30 de septiembre de 2012 por causas organizativas directamente vinculadas con las económicas.

1.5 Proceso de liquidación y disolución

El 28 de julio de 2010 se publica el acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, en el que se establece la de extinción de los Consorcios UTEDLT.

El Consorcio sigue manteniendo su actividad desde esa fecha hasta el 30 de septiembre de 2012 en que se produce el despido del personal como consecuencia de la insuficiencia presupuestaria del Servicio Andaluz de Empleo para su financiación. Sin personal, el Consorcio no puede continuar con su actividad y en consecuencia, con el cumplimiento de los fines para el que fue creado.

El Consejo Rector del Consorcio para la Unidad Territorial de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, en sesión celebrada con carácter ordinario el 17 de diciembre de 2012, acordó iniciar el procedimiento para la disolución del Consorcio, instando a los miembros de dicha entidad para que liquiden sus obligaciones para con el mismo, así como dar cuenta de dicho acuerdo a los Plenos de los Ayuntamientos consorciados para que ratifiquen este acuerdo con la mayor brevedad posible.

A tales efectos, los Plenos de los Ayuntamientos que conforman el Consorcio: Cañada Rosal, el día 20 de junio de 2013; Écija, el 31 de enero de 2013; Fuentes de Andalucía, el día 5 de febrero de 2013; La Campana, el día 31 de enero de 2013; y La Luisiana, el día 20 de diciembre de 2012, acordaron aprobar su separación y la disolución del Consorcio, creado por la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y estos Ayuntamientos.

El Consejo Rector de **13 de junio de 2013**, acuerda la aprobación de la **disolución** del Consorcio, conforme al artículo 49 de sus Estatutos por unanimidad de todos sus entes consorciados, condicionado a la ratificación efectiva del Acuerdo de Disolución por parte del Ayuntamiento de Cañada Rosal, sin perjuicio de las actuaciones y la toma de los acuerdos necesarios que la comisión liquidadora, nombrada en este mismo acto, tome en el proceso para la disolución y liquidación del Consorcio.

La Comisión Liquidadora quedó nombrada como sigue:

- Por parte del Servicio Andaluz de Empleo:

- La Directora Provincial del SAE y Presidenta del Consorcio: D^a Aurora Cosano Prieto.
- La Jefa del Servicio de Fomento de Empleo del SAE e Interventora de este Consorcio: D^a Blanca Bonilla Caputto.

- En representación de los municipios integrantes del Consorcio:

- Representante del Ayuntamiento de La Campana.
- Representante del Ayuntamiento de La Luisiana.

Se mantiene en sus funciones como Secretario de la Comisión al Secretario del Consorcio.

Se faculta a la Comisión para determinar los acuerdos y todas las actuaciones derivadas de la disolución y liquidación de este Consorcio según la legislación vigente.

El procedimiento a seguir para la disolución y liquidación del Consorcio es el que queda establecido en los artículos 77 para la disolución de Mancomunidades y 82 para la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del consorcio, de la Ley 5/2010, de 11 de junio Autonomía Local de Andalucía (LAULA).

Por último hay que indicar que se toma como balance inicial de liquidación el balance de situación a 31 de diciembre de 2013 en aplicación de la Regla 3 de la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre en la que se establece que *"El ejercicio contable coincidirá con el ejercicio presupuestario"*.

2 GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS

Puesto que el Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, se encuentra en liquidación, sin personal propio y por lo tanto sin actividad desde el 1 de octubre de 2012 no procede el desarrollo de este punto.

3 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1 Principios contables

Las Cuentas Anuales adjuntas se han elaborado a partir de los registros contables y se presentan de acuerdo con la información disponible y con las normas legales vigentes, teniendo en cuenta el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de "gestión continuada".

A 31 de diciembre de 2014, el Consorcio está inmerso en el proceso de liquidación, sin personal y sin actividad y con el Acuerdo de Disolución aprobado desde 13 de junio de 2013, por lo que no es de aplicación el principio contable de "gestión continuada".

En esta nueva situación, en liquidación, que comienza tras la aprobación del Acuerdo de disolución, hay que seguir aplicando las normas de valoración y principios contables más adecuados a fin de reflejar la imagen fiel de la situación del Consorcio que a la postre será el punto de partida de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar deudas, atender demandas judiciales y, en su caso, repartir el haber resultante como punto final de la liquidación. Es por ello que no se aplique el principio de "gestión continuada" ya que interferiría en el objetivo de mostrar la imagen fiel del Consorcio que tiene la elaboración de la cuentas anuales.

3.2 Comparación de la información

Tanto el Balance de Situación y la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, han sido elaborados de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/4041/2004 de 23 de noviembre, BOE de 9 de diciembre siendo su entrada en vigor para el ejercicio 2006, por lo que no ha variado su estructura con respecto al ejercicio anterior. Como se ha indicado anteriormente las cuentas anuales se han elaborado sin la aplicación del principio de "gestión continuada" al igual que las del año 2013.

3.3 Razones e incidencia en las cuentas anuales de la NO aplicación del principio contable de gestión continuada

Las Cuentas Anuales no se formularán sobre la base del principio contable de “Gestión continuada”, por las razones expuestas en el punto 3.1). Dichas cuentas se han elaborado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana dentro del marco de su liquidación.

Puesto que el proceso liquidador se ha prolongado más allá del cierre del ejercicio en que se inició la liquidación, las cuentas anuales se siguen formulando con su periodicidad normal de doce meses hasta que se concluya la liquidación, tal y como se recoge en el artículo 388 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de cumplir con el deber de información que tiene la comisión liquidadora.

Así mismo, hay que dejar constancia que no forman parte de las presentes cuentas anuales “los estados de liquidación del presupuesto” al no existir ningún presupuesto a partir del cierre del ejercicio económico en el que se acordó la Disolución del Consorcio ya que toda la actividad del Consorcio, desde ese momento, está encaminada a la extinción del mismo.

4 NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado inmaterial

Los elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no suponen una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

4.2 Inmovilizado material

Los elementos comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, no incluyéndose en éste los gastos financieros. Las reparaciones no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO MATERIAL	PORCENTAJE
MOBILIARIO	12%
EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	25%

En el año 2014 se ha realizado un cargo en la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial por el concepto de amortización del Inmovilizado Material de 28,71€.

4.3 Inversiones financieras

No existen inversiones financieras.

4.4 Existencias

Dada la nula actividad del Consorcio, no existen mercaderías o productos susceptibles de valoración.

4.5 Provisiones del grupo 1

No se han dotado en el ejercicio provisiones para riesgos y gastos.

4.6 Deudas

Las deudas figuran en el balance por su valor de reembolso, las deudas por compra de inmovilizado se valoran por su nominal. Los intereses incorporados al nominal, excluidos los que se hayan integrado en el valor del inmovilizado en el caso de que así ocurra, figurarán separadamente en el activo del balance imputándose anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

4.7 Provisiones para insolvencias

Para la provisión de insolvencias se ha tenido en cuenta el artículo 193 bis del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, 27 diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. En dicho artículo se mantiene como criterio para la dotación, la antigüedad de los derechos y se establecen los siguientes límites mínimos para la dotación en función de los ejercicios de procedencia de la deuda:

Ejercicio corriente	0 %
Ejercicio (-1)	25 %
Ejercicio (-2)	25 %
Ejercicio (-3)	50 %
Ejercicio (-4)	75 %
Ejercicio (-5)	75 %
Ejercicio (-6)	100 %

Durante el ejercicio 2014 la provisión por insolvencia asciende a 32.599,10 €. La deuda que se provisiona es la correspondiente a la falta de aportación, de algunos de los Entes consorciados, para cubrir los gastos tanto del capítulo I como del capítulo II.

En consecuencia, la variación de provisiones y pérdidas por créditos incobrables es de 7.186,02 € ya que en el año 2013 existía una dotación por 25.413,08 €.

AÑOS	COEFICIENTES PROVISIÓN INSOLV. 2014	PROV. INSOLVENCIA 2014
2014	0%	0,00
2013	25%	345,25
2012	25%	1.301,71
2011	50%	1.755,64
2010	75%	4.184,32
2009	75%	7.652,45
2008	100%	17.359,73
TOTALES		32.599,10

PROVISIÓN INSOLVENCIA 2014	32.599,10
PROVISIÓN INSOLVENCIA 2013	25.413,08
VARIACIÓN DE PROVISIONES Y PÉRDIDAS POR CRÉDITOS INCOBRABLES 2014	7.186,02

5 INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

El Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, no tiene inversiones contempladas en el subgrupo 20 del Plan General de Contabilidad de las Administraciones Públicas adaptado a las Corporaciones Locales.

6 INMOVILIZADO INMATERIAL

No existe ningún elemento de inmovilizado inmaterial.

7 INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos habidos durante el ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

COSTE (€)	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Salidas o reducciones	Saldo final
INMOV. MATERIAL	3.556,95			3.556,95
AMORT. ACUM. DEL INMOVIL. MATERIAL	-3.505,03	28,71		-3.533,74
SALDO NETO	51,92	28,71		23,21

A 31 de diciembre de 2014 la cantidad pendiente de amortizar del conjunto de bienes que forman el inmovilizado material de Consorcio es 23,21 €.

8 INVERSIONES GESTIONADAS

No existen bienes cuya titularidad deba ser transferida a otras entidades.

9 PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO

No existen partidas correspondientes en este concepto.

10 INVERSIONES FINANCIERAS

No existen inversiones sobre el capital, obligaciones, bonos u otros valores de renta fija o variable.

11 EXISTENCIAS

No existen existencias.

12 TESORERÍA

Los movimientos que se han producido en tesorería son los siguientes:

INGRESOS:

- Intereses bancarios: 31,07 €.
- Ingreso aportación del Ayto de La Campana al Capítulo II año 2012 por: 442,57 €.

PAGOS:

- Retención IRPF de los intereses bancarios: 6,52 €.
- Pagos a la AEAT: 300,00 €.

En la página siguiente se adjuntan los cuadros de Acta de Arqueo General y Acta de Arqueo resumen, en los que se informa sobre el saldo de tesorería, que a final del año 2014 asciende a **35.376,87 €**.

Esta cantidad difiere del saldo del extracto bancario (35.381,82 €) en +4,95 €, según se hace constar en el estado de conciliación bancaria. De esta diferencia, 4,94 € ya aparece recogida en la memoria del año 2012 y responde a unos descuadres en la contabilización de los Seguros Sociales, y 0,01 € a una diferencia a la hora de contabilizar el ingreso que quedaba pendiente de la subvención SC/CAC/138/2012.

UTEDLT ECIJA

Acta de Arqueo

Desde Fecha 1/ 1/2014

Hasta Fecha 31/12/2014

Banco 201 CAJ. AHORR.EL MONTE (CAJASOL)

Nº de Cuenta 20980160700132003478

EXISTENCIA ANTERIOR AL PERIODO 35.209,75

INGRESOS

De Presupuesto Corriente 473,64

De Presupuestos Cerrados 0,00

Por Operaciones no Presupuestarias 0,00

Por Reintegros de Pagos 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00

TOTAL 473,64

Formalizaciones 0,00

TOTAL DE INGRESOS 473,64

SUMA DE EXISTENCIA + INGRESOS 35.683,39

PAGOS

De Presupuesto Corriente 300,00

De Presupuestos Cerrados 0,00

Por Operaciones no Presupuestarias 6,52

Por Pagos de Operaciones R.O.E. 0,00

Por Devolución de Ingresos 0,00

Por Movimientos Internos de Tesorería 0,00

TOTAL 306,52

Formalizaciones 0,00

TOTAL DE PAGOS 306,52

EXISTENCIA A FIN DEL PERIODO 35.376,87

UTEDLT ECIJA

SICAL INPRO

ACTA DE ARQUEO RESUMEN

Página nº 1

Desde Fecha: 01/01/2014

Hasta Fecha: 31/12/2014

C. Banco	Descripción Banco	Saldo Inicial (1)	Cobro S. Ant. (2)	Pagos S. Ant. (3)	Cobros Periodo (4)	Pagos Periodo (5)	Saldo Final (1+2-3+4-5)
002	ANTICIPO CAJA FIJA DE 600 ¿	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	CAJ. AHORR.EL MONTE (CAJASOL)	35.209,75	0,00	0,00	473,64	306,52	35.376,87
TOTALES		35.209,75	0,00	0,00	473,64	306,52	35.376,87

PRESIDENTE



INTERVENOR



TESORERO

Fecha de Impresión: 14/09/2017 10:12:34

FERNANDO RUBIALES ALVAREZ-DARDET, apoderado de CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, figurando asimismo inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, hoja B-41.232, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621

CERTIFICA

Que la cuenta número 2100-7313-00-2200116777 es titularidad de CONSORCIO UNIDAD TERRIT.Y DESARROL.LOCAL Y TECNO, con CIF s4100111f.

Que en fecha **31/12/2014** el saldo del mencionado depósito es de 35.381,82 EUROS.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES76.2100.7313.0022.0011.6777

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, a petición del interesado, expide la presente certificación en SEVILLA a 19/07/2017.

CAIXABANK, S.A.



ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA DEL CONSORCIO UTEDLT DE CAÑADA ROSAL, ÉCIJA, FUENTES DE ANDALUCÍA, LA CAMPANA Y LA LUISIANA,

D. José Luis Rueda Cruz, Interventor del Consorcio para la UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, certifica que de la comprobación del saldo contable con el extracto bancario se desprende la siguiente incidencia:

VERIFICACIÓN DE SALDO EN C/C, al día de la fecha: 31/12/14.

Entidad Bancaria: LA CAIXA

Saldo c/c, según extracto.....	35.381,82 €
Saldo c/c, según contabilidad.....	35.376,87€
Diferencia:.....	4,95 €

Causas de discrepancia:

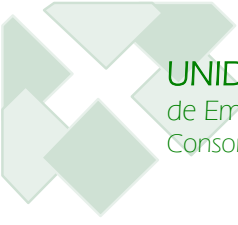
- Ingresos realizados, no figurados en c/c:(-)
- Pagos no figurados en extracto c/c: (+) _____ 4,95 € _____
- Cargos en extracto, no contabilizados:(+)
- Ingresos sin contabilizar, figurados en el extracto (-)

La diferencia obedece a un error aritmético que procede de ejercicios económicos anteriores, más concretamente, del redondeo de las cuotas de la Seguridad Social.

Para que conste, y surta efectos. Es cuanto tengo que informar en Sevilla, a 10 de enero de 2018.

El Interventor





UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

13 FONDOS PROPIOS

Los movimientos producidos durante el ejercicio económico 2014 se reflejan en el cuadro siguiente:

FONDOS PROPIOS

EJERCICIO 2014

(M13)

CUENTA	SALDO INICIAL	ENTRADAS O DOTACIONES	AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO DE OTRA CUENTA	SALIDAS, BAJAS O REDUCCIONES	DISMINUCIONES POR TRANSFERENCIAS O TRASPASO A OTRA CUENTA	SALDO FINAL
100	1.605,48	0,00	0,00	0,00	0,00	1.605,48
101	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120	50.213,06	0,00	0,00	0,00	8.461,40	41.751,66
129	-8.461,40	0,00	8.461,40	6.838,41	0,00	-6.838,41
TOTAL	43.357,14	0,00	8.461,40	6.838,41	8.461,40	36.518,73

14 INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

El Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, no tiene acreedores durante el presente ejercicio.

15 INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

El Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana, no administra recursos de otros entes públicos.

16 INFORMACIÓN DE LAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

1. Deudores:

El saldo recoge las cantidades retenidas por el concepto de IRPF de los intereses bancarios percibidos en los años 2013 y 2014.

2. Acreedores:

No se ha producido ningún movimiento.

3. Partidas pendientes de aplicación: Ingresos

El importe de 10.196,01 € corresponde a la devolución voluntaria de la indemnización por despido del ALPE de La Luisiana tras su incorporación al Ayuntamiento.

4. Partidas pendientes de aplicación: Pagos

No se ha producido ningún movimiento.

Se adjuntan listados.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

DEUDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cargos Realizados en Ejercicio	Total Deudores	Abonos realizados en Ejercicio	Deudores Pendiente de Cobro a 31/12
10010	HP DEUDORA	20,79	0,00	6,52	27,31	0,00	27,31
10030	SEGURIDAD SOCIAL DEUDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10049	DEUDORES POR IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90001	Hacienda Pública IVA Soportado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		20,79	0,00	6,52	27,31	0,00	27,31

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

ACREEDORES

Concepto	Descripción	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos Realizados en Ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores Pendiente de Pago a 31/12
20001	IRPF DEVOLUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20011	ANTICIPOS Y PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20030	SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20049	Acreedores por IVA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20400	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA BASICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20401	JUNTA DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20410	CAÑADA ROSAL. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20412	FUENTES DE ANDALUCIA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20413	LA CAMPANA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20414	LA LUISIANA. ESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91001	Hacienda Publica IVA Repercutido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (INGRESOS)

Concepto	Descripción	Cobros Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros Realizados en Ejercicio	Total Cobros Pdtes. de Aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros Pendiente de Aplic. a 31/12
30001	INGRESOS EN CAJA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30002	INGRESOS EN CUENTAS OPERATIVAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30003	INGRESOS EN CUENTAS RESTRINGIDAS DE RECAUDACION PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30004	INGRESOS DE APLICACION ANTICIPADA PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30005	Ingresos en Entidades Colaboradoras Pendientes de Aplicacion	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30006	INGRESOS DE AGENTES RECAUDADORES PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30007	INGRESOS DE RECURSOS GESTIONADOS POR OTROS ENTES PENDIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30008	INGRESOS EN OTROS SIN CLASIFICAR PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30010	INGRESOS ANTICIPADOS JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30011	INGRESOS ANTICIPADOS JUNTA DE ANDALUCIA ESTRUCTURA COMPLEME	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30012	CANTIDADES PENDIENTES DE APLICACION	10.196,01	0,00	0,00	10.196,01	0,00	10.196,01
30020	INGRESOS ANTICIPADOS AYTO. CAÑADA DEL ROSAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30022	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. FUENTES DE ANDALUCIA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30023	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. LA CAMPANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30024	INGRESOS ANTICIPADOS APLICACION AYTO. LA LUISIANA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL:		10.196,01	0,00	0,00	10.196,01	0,00	10.196,01



UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2014
OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN (PAGOS)

Página: 1

Concepto	Descripción	Pagos Pdtes. de Aplicación a 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos Realizados en Ejercicio	Total Pagos Pdtes. de Aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos Pendiente de Aplic. a 31/12
TOTAL:		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

17 INGRESOS Y GASTOS

Durante el ejercicio 2014 no se ha recibido ninguna subvención por parte de la Consejería de Empleo ni quedaba pendiente de justificación cantidad alguna. Tan sólo queda pendiente de ingresos, por parte del SAE, la cofinanciación del despido en el año 2008, del ALPE adscrito al Ayuntamiento de La Campana.

Se ha realizado reconocimiento de derechos frente a los Entes consorciados por los pagos realizados a la AEAT.

18 INFORMACIÓN SOBRE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

El Consorcio UTEDLT de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no ha recibido valores en depósito.

19 CUADRO DE FINANCIACIÓN

Se adjunta cuadro.

UTEDLT ECIJA
CUADRO DE FINANCIACIÓN



FONDOS APLICADOS	2014	2013	FONDOS OBTENIDOS	2014	2013
1. Recursos aplicados en operaciones de gestión	32.996,42	26.760,25	1. Recursos procedentes de operaciones de gestión	26.186,72	18.412,04
a) Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	a) Ventas y prestaciones de servicios	0,00	0,00
b) Aprovisionamientos	0,00	0,00	b) Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
c) Servicios exteriores	300,00	1.347,17	c) Ingresos tributarios	0,00	0,00
d) Tributos	0,00	0,00	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
e) Gastos de personal y prestaciones sociales	0,00	0,00	e) Transferencias y subvenciones	300,00	1.381,00
f) Transferencias y subvenciones	0,00	0,00	f) Ingresos financieros	473,64	118,79
g) Gastos financieros	0,00	0,00	g) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	0,00	0,00
h) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	442,57	0,00	h) Provisiones aplicadas de activos circulantes	25.413,08	16.912,25
i) Dotación provisiones de activos circulantes	32.253,85	25.413,08			
2. Pagos pendientes de aplicación	0,00	0,00	2. Cobros pendientes de aplicación	0,00	5.613,22
3. Gastos amortizables	0,00	0,00	3. Incrementos directos de patrimonio	0,00	0,00
4. Adquisiciones y otras altas de inmovilizado	0,00	0,00	a) En adscripción	0,00	0,00
a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00	b) En cesión	0,00	0,00
b) Invers. inmateriales	0,00	0,00	4. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
c) Invers. materiales	0,00	0,00	a) Empréstitos y pasivos análogos	0,00	0,00
d) Invers. gestionadas	0,00	0,00	b) Préstamos recibidos	0,00	0,00
e) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00	c) Otros conceptos	0,00	0,00
f) Invers. financieras	0,00	0,00	5. Enajenaciones y otras bajas de inmovilizado	0,00	0,00
5. Disminuciones directas del patrimonio	0,00	0,00	a) Invers. destinadas al uso general	0,00	0,00
a) En adscripción	0,00	0,00	b) Invers. inmateriales	0,00	0,00
b) En cesión	0,00	0,00	c) Invers. materiales	0,00	0,00
c) Entregado al uso general	0,00	0,00	d) Patrimonios Público del Suelo	0,00	0,00
6. Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	0,00	0,00	e) Invers. financieras	0,00	0,00
a) Empréstitos y otros pasivos	0,00	0,00	6. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo de inmovilizados financieros	0,00	0,00
b) Por préstamos recibidos	0,00	0,00			
c) Otros conceptos	0,00	0,00			
7. Provisiones para riesgos y gastos	0,00	0,00			
TOTAL APLICACIONES	32.996,42	26.760,25	TOTAL ORÍGENES	26.186,72	24.025,26
EXCESO DE ORÍGENES S/APLICACIONES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)			EXCESO DE APLICACIONES S/ORÍGENES (AUMENTO DE CAPITAL CIRCULANTE)	6.809,70	2.734,99

UTEDLT ECIJA
CUADRO DE FINANCIACIÓN



VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (Resumen)	2014		2013	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Deudores	0,00	6.976,82	0,00	24.357,01
a) Presupuestarios	0,00	142,57	0,00	15.876,97
b) No Presupuestarios	6,52	0,00	20,79	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
d) Variación de provisiones	0,00	6.840,77	0,00	8.500,83
3. Acreedores	0,00	0,00	1.110,07	0,00
a) Presupuestarios	0,00	0,00	544,64	0,00
b) No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Por administración de recursos de otros entes	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Empréstitos y otras deudas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Empréstitos y otras emisiones	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Préstamos recibidos y otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Otras cuentas no bancarias	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Tesorería	167,12	0,00	21.077,38	0,00
a) Caja	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Bancos e instituciones de crédito	167,12	0,00	21.077,38	0,00
8. Ajustes por periodificación	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	173,64	6.983,34	21.642,81	24.377,80
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	6.809,70	0,00	2.734,99	0,00

Fecha de Impresión: 23/01/2018

20 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

20.1 Ejercicio corriente

El desarrollo de este punto no procede al estar el Consorcio en liquidación.

A) Presupuesto de gastos

A.1) Modificaciones de crédito.

No procede.

A.2) Remanentes de crédito.

No procede.

A.3) Ejecución de proyectos de gasto.

No procede.

A.4) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto en el ejercicio.

B) Presupuesto de ingresos

B.1) Proceso de gestión.

No procede.

B.2) Devoluciones de ingresos.

No procede.

B.3) Compromisos de ingreso.

No existen compromisos de ingresos a la fecha de liquidación del ejercicio.

20.2 Ejercicios cerrados

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

El Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana no presenta obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados.

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS DE GASTOS CERRADOS

Año	Aplicación	Descripción	Obl. Pdtes de Pago a 1/1	Mod. S.I. y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescritas	Pagos Realizados	Obl. Pdtes de Pago a 31/12
TOTAL			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Los derechos a cobrar de presupuestos cerrados existentes ascienden a la cantidad global de 43.241,20€. Esta cantidad se corresponde con: la falta de aportación, de algunos de los Ayuntamientos consorciados, para cubrir los gastos corrientes de los años anteriores a 2014; la cofinanciación adeudada por el SAE, de la indemnización por despido pagada a la ALPE de la Campana en el año 2008; y la cofinanciación pendiente de ingreso, del Ayuntamiento de La Luisiana, de la indemnización por despido pagada, en el año 2012, al ALPE adscrito al municipio. A continuación se desglosa la deuda por Ente consorciado y año.

ENTES CONSORCIADOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	PENDIENTE DE COBRO A 31/12/2014
CAÑADA ROSAL						73,38	89,32
ÉCIJA	15.839,98	10.203,27	5.579,09	3.511,28	3.295,38	916,02	39.544,01
LA CAMPANA					0,00	123,98	150,91
FUENTES DE ANDALUCÍA						163,64	199,19
LA LUISIANA					1.911,45	103,98	2.038,02
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.519,75						1.519,75
TOTALES	17.359,73	10.203,27	5.579,09	3.511,28	5.206,83	1.381,00	43.241,20

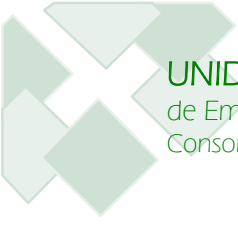
Los derechos pendientes de cobro del ejercicio 2013, corresponden a las cantidades aprobadas en presupuesto para gastos corrientes. Respecto a la forma de proceder con estas cantidades, se estará a lo que acuerde la Comisión Liquidadora y posteriormente ratifique el Consejo Rector.

C) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

Se ha producido una variación del resultado presupuestario del año 2012, por un importe de 442,57 €, como consecuencia del abono, del Ayuntamiento de La Campana, de su aportación a los gastos corrientes del Consorcio de ese año.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIOS CERRADOS
VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
- a) Operaciones corrientes	-442,57	0,00	-442,57
- b) Otras operaciones no financieras	0,00	0,00	0,00
- Operaciones no financieras (a + b)	-442,57	0,00	-442,57
- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL...	-442,57	0,00	-442,57



UNIDAD TERRITORIAL

de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico

Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana *en LIQUIDACIÓN.*

20.3 Ejercicios posteriores

No procede.

20.4 Gastos con financiación afectada

No procede.

20.5 Remanente de Tesorería

Se adjunta cuadro.

UTEDLT ECIJA
EJERCICIO 2014
ESTADO DE REMANTE DE TESORERÍA

Componentes	Importes año		Importes año anterior	
1. (+) Fondos Líquidos		35.376,87		35.209,75
2. (+) Derechos pendiente de cobro		53.764,52		33.508,55
- (+) del Presupuesto Corriente	300,00		1.381,00	
- (+) de Presupuestos Cerrados	43.241,20		42.302,77	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	27,31		20,79	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	10.196,01		10.196,01	
3. Obligaciones pendientes de pago		0,00		0,00
- (+) del Presupuesto Corriente	0,00		0,00	
- (+) de Presupuestos Cerrados	0,00		0,00	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias	0,00		0,00	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		0,00	
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3)		89.141,39		68.718,30
II. Saldos de dudoso Cobro		32.253,85		25.413,08
III. Exceso de financiación afectada		0,00		0,00
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I - II - III)		56.542,29		43.305,22

21 INDICADORES

Tantos los indicadores financieros-patrimoniales como los indicadores presupuestarios carecen de significado en el entorno de disolución en que se encuentra el Consorcio ya que todo cálculo y marco de referencia para su obtención se desvirtúa al no poderse aplicar el principio contable de gestión continuada.

Por otra parte, los indicadores de gestión no proceden al no prestarse servicios por parte del Consorcio financiados con tasas o precios públicos.

22 ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

El informe emitido el 8 de agosto de 2012, por la Dirección General de Calidad de los Servicios y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre las causas de la insuficiencia presupuestarias para el mantenimiento de la financiación de los gastos de personal de los Consorcios UTEDLT en Andalucía, hizo inviable la continuidad de los Consorcios por lo que en aplicación a lo establecido en el artículo 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, se procedió a la extinción de los contratos de trabajo de todo el personal del Consorcio con fecha 30 de septiembre de 2012 y se fijó una indemnización de veinte días de salario por año trabajado.

Paralelamente y como consecuencia de dicho despido, se han producido demandas judiciales, tanto de despido como de cantidad, por parte del personal del Consorcio excepto por el ALPE adscrito al municipio de La Luisiana. Las vistas para los juicios se fecharon inicialmente, algunas fueron suspendidas a instancias de parte o del SAE a la espera de la resolución definitiva de las demandas colectivas, interpuestas inicialmente ante el TSJA, por el Comité de Empresa de Sevilla, cuyos fallos reconociendo la procedencia del despido se produjeron en el año 2013. Contra dichas sentencias del TSJA, el comité de Empresa de Sevilla, presentó recursos de casación ante el Tribunal Supremo. Durante el año 2014 se dictan sentencias del Tribunal Supremo declarando los despidos nulos y condenando al Consorcio y al SAE a la readmisión de los trabajadores.

A fecha de cierre del ejercicio económico 2014 se tiene únicamente constancia de la sentencia nº 619/13 de la demanda interpuesta por el ALPE adscrito al Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía, en la que se declara la procedencia del despido. Esta sentencia se encuentra recurrida ante el TSJA por la parte actora.

Como consecuencias de estas demandas se ha paralizado el proceso de liquidación a la espera de sus resoluciones, en aplicación del principio de prudencia y ante la expectativa de deuda que pudiera generar.

Igualmente hay que poner de manifiesto que a fecha de cierre de esta memoria aún existen subvenciones recibidas cuyo plazo de prescripción (4 años desde la conclusión del plazo para justificar) no ha finalizado, por lo que, según establece la Ley General de Subvenciones en su artículo 39 punto 1 y 2, es posible que a raíz de una revisión de estas por parte de la Junta de Andalucía se pudiese solicitar alguna cantidad a reintegrar. Es importante aclarar que dicho pasivo adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de dicha inspección eventual, no tendría un efecto significativo en las presentes cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Además, hay que tener en cuenta que el artículo 40 en su punto 4. de la Ley General de Subvenciones se refiere al supuesto específico de que tras una inspección se genere un reintegro y la entidad esté disuelta o liquidada estableciendo literalmente que " *En el caso de sociedades o entidades disueltas y liquidadas, sus obligaciones de reintegro pendientes se transmitirán a los socios o partícipes en el capital que responderán de ellas solidariamente y hasta el límite del valor de la cuota de liquidación que se les hubiera adjudicado*".

En cuanto a la normativa aplicable, a finales del año 2013 entró en vigor la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local la cual introduce, en su disposición final segunda, una modificación en la Ley 30/1992, incluyendo en esta última la disposición adicional vigésima que versa sobre el régimen jurídico de los Consorcios estableciendo en su punto segundo los criterios de prioridad para la adscripción de los mismos al organismo que resulte de la aplicación de dichos criterios. En el caso de los Consorcios UTEDLT dicha adscripción debería producirse en la Junta de Andalucía. Dado que dicha adscripción no se ha realizado, se sigue manteniendo, por seguridad jurídica, el régimen de presupuestación, contabilidad y control establecido para la administración local por el que se vienen rigiendo los Consorcios desde su constitución.

La situación especial en que se encontraba el Consorcio de Cañada Rosal, Écija, Fuentes de Andalucía, La Campana y La Luisiana en liquidación desde la aprobación del Acuerdo de Disolución el 13 de junio de 2013, a la entrada en vigor el día 31 de diciembre de 2013 de la ley mencionada en el párrafo anterior, colocó al Consorcio en una situación complicada y de inseguridad jurídica a la hora de la aplicación de estos preceptos legislativos. Como consecuencia y considerando la preeminencia del acuerdo de disolución, se continuó el procedimiento de liquidación bajo el amparo de la Ley 5/2010, de 11 de junio (LAULA), en los artículos 77 y 82, que regulan la disolución de las Mancomunidades y la modificación de estatutos, adhesión, separación y disolución del Consorcio respectivamente. Todo ello sin perjuicio de lo que se determine en los acuerdos de liquidación que adopte el Consejo Rector.

Finalmente, hay que poner en conocimiento de todos los entes consorciados, que los documentos contables que sustentan la presente Memoria no están rubricados ya que se han generado en fecha actual. Ello es consecuencia tanto de la insuficiencia de personal en el Consorcio para mecanizar la contabilidad en la herramienta SICAL como de las dificultades técnicas e informáticas a la hora de contabilizar, problemas que se ponen de manifiesto tras la disolución de los Consorcios. Durante el ejercicio 2016 se retoma la contabilización de los ejercicios pendientes, una vez subsanadas las dificultades mencionadas anteriormente y que habían imposibilitado, desde el último ejercicio cerrado 2012 hasta ese momento, el registro normal y continuado de los hechos contables.